

**II. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE BURGOS****INTERVENCIÓN GENERAL**

El Pleno del Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2019, acordó aprobar inicialmente los expedientes de modificación de créditos números 3 y 4 del Instituto Municipal de Cultura y Turismo del presupuesto general vigente.

Los expedientes han sido expuestos al público, a efectos de posibles reclamaciones, en el Boletín Oficial de la Provincia número 98, de 27 de mayo de 2019, durante quince días hábiles, dentro del plazo establecido, sin que se hayan presentado reclamaciones a los expedientes de modificación de créditos números 3 y 4 del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, elevándose a definitivo el acuerdo inicial.

En cumplimiento de los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el resumen de capítulos que han sufrido modificación y el presupuesto resultante queda de la siguiente forma:

GASTOS		IMCT 2019			
Capítulo	Descripción	Crédito anterior	EMC 3/19 IMCT	EMC 4/19 IMCT	Crédito actual
1	Gastos de personal	3.695.188,30			3.695.188,30
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	5.313.569,06	325.630,00	208.702,30	5.847.901,36
3	Gastos financieros	0,00			0,00
4	Transferencias corrientes	1.123.808,95	41.400,00		1.165.208,95
5	Fondo de contingencias y otros imprevistos	0,00			0,00
6	Inversiones reales	4.440,82	188.000,00		192.440,82
7	Transferencias de capital	0,00			0,00
8	Activos financieros	13.020,16			13.020,16
9	Pasivos financieros	0,00			0,00
Total general		10.150.027,29	555.030,00	208.702,30	10.913.759,59

INGRESOS		IMCT 2019			
Capítulo	Descripción	Previsión anterior	EMC 3/19 IMCT	EMC 4/19 IMCT	Previsión actual
1	Impuestos directos	0,00			0,00
2	Impuestos indirectos	0,00			0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	489.050,00			489.050,00
4	Transferencias corrientes	9.062.950,00			9.062.950,00
5	Ingresos patrimoniales	0,00			0,00
6	Enajenación de Inversiones reales	0,00			0,00
7	Transferencias de capital	4.440,82			4.440,82
8	Activos financieros	1.131.508,17	555.030,00	208.702,30	1.895.240,47
9	Pasivos financieros	0,00			0,00
Total general		10.687.948,99	555.030,00	208.702,30	11.451.681,29



Contra la aprobación definitiva de estos expedientes de modificación se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Burgos, a 20 de junio de 2019.

El Alcalde,
Daniel de la Rosa Villahoz